



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL GASTO Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2020/007511 (TR-SP-20-012)

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Transportes y Movilidad; completado el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP); una vez fiscalizado el gasto por la Intervención Delegada en la Consejería de Fomento con fecha 31 de julio de 2020; y en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 4.m) y l) del Decreto 85/2019, de 16 de julio, por el que se establecen la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Fomento, y por el artículo 117 de la citada Ley,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato.

SEGUNDO: Aprobar el gasto y el expediente de contratación **2020/007511 (TR-SP-20-012) ADQUISICIÓN DE DOS UNIDADES MÓVILES PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES EN CASTILLA-LA MANCHA**, por un presupuesto total (IVA incluido) de **CIENTO DIEZ MIL EUROS (110.000,00 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria **17040000G/513C/73090** de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con cargo a la **anualidad 2020**.

TERCERO: Celebrar el referido contrato por **PROCEDIMIENTO ABIERTO** de tramitación **ORDINARIA** y **SIN ADMISIÓN DE VARIANTES**, en el que se utilizarán distintos criterios de adjudicación para determinar la oferta con mejor relación calidad precio, de conformidad con el artículo 131.2 de la LCSP.

LA SECRETARIA GENERAL DE FOMENTO

